ANEXO 2 RELACION DE OBRAS EJECUTADAS
MUNICIPIO: ZAMORA, MICHOACÁN
FECHA: DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022

GENERALES					METAS		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CONAC			
NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO	LOCALIDAD	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TIPO	CANTIDAD (UNIDAD)	BENEFICIARIOS	No.	DESCRIPCION	COG	UR	CUENTA CONTABLE	OBRA CAPITALIZABLE
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	ZAMORA	ZAMORA	ICM3	OBRA	3105.57 M²	92,187	6FESPM22	FAEISPUM	61306	DIR OBRAS PUBLICAS	123541067	SI

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA (MOMENTO CONTABLE DEL APROBADO)						
	NUMERO Y FECHA DE ACTA DE AYUNTAMIENTO (APROBADO)	MONTO TOTAL (APROBADO)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (APROBADO)	PARTICIPACIONES (APROBADO)	APORTACIONES (APROBADO)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (APROBADO)	RECURSOS ESTATALES (APROBADO)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	VIGESIMA SEPTIMA SESION DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA 26 DE ENERO DE 2022	$ 4,767,865.66	0	0	0	0	$ 4,767,865.66

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA MODIFICADA (momento contable del modificado)						
	NUMERO Y FECHA DEL ACTA DE AYUNTAMIENTO (MODIFICADO)	MONTO TOTAL (MODIFICADO)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (MODIFICADO)	PARTICIPACIONES (MODIFICADO)	APORTACIONES (MODIFICADO)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (MODIFICADO)	RECURSOS ESTATALES (MODIFICADO)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA 16 DE JUNIO DE 2022	$ 4,767,865.66	0	0	0	0	$ 4,767,865.66

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA COMPROMETIDA (momento contable del comprometido)					
	MONTO TOTAL (COMPROMETIDO)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (COMPROMETIDO)	PARTICIPACIONES (COMPROMETIDO)	APORTACIONES (COMPROMETIDO)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (COMPROMETIDO)	RECURSOS ESTATALES (COMPROMETIDO)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	$ 4,767,865.66	0	0	0	0	$ 4,767,865.66

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA DEVENGADA(momento contable del devengado)					
	MONTO TOTAL (DEVENGADO)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (DEVENGADO)	PARTICIPACIONES (DEVENGADO)	APORTACIONES (DEVENGADO)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (DEVENGADO)	RECURSOS ESTATALES (DEVENGADO)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	$ 4,765,342.94	0	0	0	0	$ 4,765,342.94

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA EJERCIDA (momento contable del ejercido)					
	MONTO TOTAL (ejercido)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (ejercido)	PARTICIPACIONES (ejercido)	APORTACIONES (ejercido)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDO (ejercido)	RECURSOS ESTATALES (ejercido)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	$ 1,429,602.88	0	0	0	0	$ 1,429,602.88

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA PAGADA (momento contable del pagado)					
	MONTO TOTAL (pagado)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (pagado)	PARTICIPACIONES (pagado)	APORTACIONES (pagado)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDO (pagado)	RECURSOS ESTATALES (pagado)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	$ 1,429,602.88	0	0	0	0	$ 1,429,602.88

NOMBRE DE LA OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA POR EJERCER Obras "No" concluidas en el trimestre o en el ejercicio (Se autoriza en el ejercicio la aplicación del recurso faltante para el						
	NUMERO Y FECHA DE ACTA DE AYUNTAMIENTO(por ejercer)	MONTO TOTAL (por ejercer)	INGRESOS DE FUENTE LOCAL (por ejercer)	PARTICIPACIONES (por ejercer)	APORTACIONES (por ejercer)	RECURSOS FEDERALES CONVENIDOS (por ejercer)	RECURSOS ESTATALES (por ejercer)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFÁLTICA DE 7 CM ESP. AV. SANTIAGO DE LABASTIDA A BILBAO	CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA 16 DE JUNIO DE 2022	$ 3,335,740.06	0	0	0	0	$ 3,335,740.06

NOTAS:

MTRO. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C.P. Y M.F. JORGE MARTIN AGUILAR TERRAZAS
CONTRALOR MUNICIPAL

ARQ. ROBERTO ARTURO MARISCAL OCHOA
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.